



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

TRES CANTOS

URBANISMO

Expediente 14PD0001. Plan especial de iniciativa pública de la Comunidad de Madrid para la modificación y mejora de la ordenación urbanística pormenorizada en el ámbito de las parcelas de la calle Isaac Newton números 1 y 2. Aprobación definitiva.

El Pleno Municipal celebrado el día 29 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo número 036/14, por el que se desestiman las alegaciones formuladas por la Asociación de Empresarios del PTM (Re: 5811/2014), el día 28 de abril de 2014, conforme a lo expuesto en la consideración jurídica segunda de la propuesta elevada al Pleno; aprobar definitivamente el plan especial de iniciativa pública para la modificación y mejora de la ordenación urbanística pormenorizada en el ámbito de las parcelas de la calle Isaac Newton números 1 y 2, del Parque Tecnológico de Madrid de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que se ha procedido al depósito de este plan en el Registro Administrativo de los Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde puede ser consultado.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándose que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 10 y 25 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación y sin perjuicio de cuantos otros recursos considere oportunos deducir.

Tres Cantos, a 4 de junio de 2014.—El concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Jesús Moreno García.

(03/19.973/14)

